



**Dley**

Cristina Zambrano

ADVOCADA



## Ámbito Tributario vs. Ámbito Fiscal

- **Ámbito Tributario:** Se enfoca en regular la recaudación y gestión de los impuestos. Incluye actividades como la recaudación de los tributos, la presentación de declaraciones (ej., Declaración de la Renta) y la labor de organismos como la Agencia Tributaria. Su objetivo principal es garantizar que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones fiscales y que el Estado reciba los fondos necesarios.
- **Ámbito Fiscal:** Amplía la mirada a todos los aspectos relacionados con la gestión de los ingresos tributarios. Esto incluye no solo la recaudación, sino también el control y la supervisión de estos ingresos para asegurar que se gestionen y usen adecuadamente dentro de la administración pública.

¿Necesita ayuda? Si tiene dudas o necesita asistencia para cumplir con sus obligaciones en cualquiera de estos ámbitos, ¡no dude en contactarnos!